



De conformidad con lo establecido en la base quinta de la resolución de la Universidad de Zaragoza, de 29 de octubre de 2013, publicada en los tabloneros de anuncios el día 30 de octubre de 2013, por la que resuelve convocar un proceso selectivo para la contratación temporal de un Técnico Especialista, (LC), a tiempo parcial, en el Instituto Universitario de Investigación de Nanociencia de Aragón (I.N.A.), dentro del Proyecto "Investigación de Desarrollo de un proceso de impresión basado en tintas constituidas por nanopartículas para la securización de productos", (PRI072/2013), como Personal Técnico de Apoyo a la Investigación., este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.-** Declarar aprobadas las listas definitivas de candidatos al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-** Publicar la citada lista, que aparecen como Anexo a esta resolución, en los tabloneros de anuncios de la Universidad de Zaragoza, en la planta baja del Edificio Interfacultades (C/Pedro Cerbuna, 12), en el Vicerrectorado de Huesca (C/Ronda Misericordia, 1) y en el Vicerrectorado de Teruel (Ciudad Escolar, s/n), así como en Internet en la siguiente dirección:  
[http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\\_humanos/pas/concursos.html](http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/concursos.html)

**TERCERO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE nº 167, del 14).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.


Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector, P.D. (Res. 12/4/2012) (B.O.A. nº 71, de 13 de abril),

La Gerente

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 ZARAGOZA  
Tfno. 34-976 / 76 10 00 Fax 34-976 / 762814

**unizar.es**

ID. DOCUMENTO: (CSV) JZu9sWrAd6uTQlxfTnvnHg\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUENGO GASCON MARIA ISABEL	GERENTE	13/11/2013	2419121



(CSV) JZu9sWrAd6uTQlxfTnvnHg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>



**PLAZA** TECNICO ESPECIALISTA EN I.N.A. PRI072/2013

<u>D.N.I.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
17727690	REINA GARCIA, MARIA JOSE
20011511	RODRIGUEZ LABRADO, RAQUEL
25483948	SANCHEZ ALONSO , PATRICIA
Y2039507	ZIEBA , MACIEJ MAREK



(CSV) JZu9sWrAd6uTQlxfTnvnHg\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) JZu9sWrAd6uTQlxfTnvnHg\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUENGO GASCON MARIA ISABEL	GERENTE	13/11/2013	2419121

